GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 01 de marzo de 2021	
Sección:	**Primera**
Año:	**2021**
Numero de Publicación:	**006/2021**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE LOCALES COMERCIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL “ANDADOR MATAMOROS” DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
VI. ASUNTOS GENERALES.
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 83.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **10:00 horas del día viernes 26 de febrero del año 2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE LOCALES COMERCIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL "ANDADOR MATAMOROS" DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
VI. ASUNTOS GENERALES.
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
El Prof. Rafael Ramírez Navarro, Secretario del Ayuntamiento tiene a bien dar inicio con el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, Síndico y nueve regidores, con la ausencia justificada del regidor Prof. Joel Jiménez Montes.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:56 horas del día **viernes 26 de febrero del año 2021** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente; siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la ***LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,*** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL "ANDADOR MATAMOROS" DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente a los **ASUNTOS GENERALES** estando por la afirmativa 11votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo que tengan tema por tratar; no hubo registro alguno.

PUNTO IV.-
La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Rafael Ramírez Navarro – Secretario del Ayuntamiento, para que realice la lectura del acta anterior.

PUNTO V.-
Dando continuidad al orden del día la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura a la exposición de motivos respecto al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL "ANDADOR MATAMOROS" DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

Terminada la lectura del Dictamen y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicitó a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación, por lo anterior se consideró suficientemente analizado y discutido la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el debate del Dictamen con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

A favor: **En contra:**

Regidor: J. Félix Muro Flores

Regidora: Margarita Jiménez Contreras.

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, concede el uso de la voz al regidor Prof. J. Félix Muro Flores, quien expresa que en lo personal ve de buena manera que se les informe y les dé a conocer la convocatoria para la concesión de locales comerciales en el mercado municipal "Andador

Matamoros" de Santa María del Oro; y así los locatarios ya tomen posesión de los mismos, ya que tenían bastante tiempo con esta demanda y debido al cambio de techo de los locales, se retrasó de entrega; y hoy que ya están listos; está de acuerdo para que ya se otorguen y así brinden un servicio de calidad a la población.- Lo único que observa que si un locatario quiere hacer alguna modificación al local, primeramente deberá informar al Departamento de Infraestructura que preside el Ing. Luis Fernando Camacho García; para que sea supervisada y consideren si es viable alguna adecuación y no cause problema de diseño con lo ya construido.

Hace uso de la voz la regidora Margarita Jiménez Contreras, quien solicita le aclaren los tiempos de concesión de los locales comerciales en el mercado municipal "Andador Matamoros" de Santa María del Oro, Nayarit.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, aprueba ejercer la función y/o prestación del Servicio Público de Mercados Municipales a través de la figura jurídica de Concesión Municipal de Locales Comerciales en el Mercado Municipal "Andador Matamoros".

SEGUNDO.- Se aprueba la Convocatoria para la Concesión de Locales Comerciales en el Mercado Municipal "Andador Matamoros"; en los términos propuestos.

TERCERO.- Se instruye a la Presidenta Municipal, para que realice la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VI.-
ASUNTOS GENERALES.
No se presentaron temas a tratar.

PUNTO VII.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 11:43 horas, del día **viernes 26 de febrero del año 2021** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Rafael Ramírez Navarro, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 26 de febrero de 2021, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 83, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, al primer día del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Profesor Rafael Ramírez Navarro.